



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Nota

Número:

Referencia: **ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A - Estado de Situación**

A: JUZGADO (MAIL - DEOX),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

En respuesta a su consulta sobre el estado de situación de la entidad ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A, se informa:

En respuesta a su consulta sobre el estado de situación de la entidad ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A (CUIT 30-50005666-1) se informa que en los autos caratulados: c/ ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO s/ LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE ASEGURADORAS, EXPTE. N° 8807/2025, en trámite por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 38, ha tenido lugar el dictado de la resolución de fecha 27/11/2025 que dispusiera declarar la liquidación forzosa de ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA (fs. 1985); expediente disponible para su consulta pública en la página del PJN.

Asimismo se hace saber que Superintendencia de Seguros de la Nación designó liquidadores a: IGNACIO LEYRO DIAZ, abogado, con domicilio electrónico 20-39417528-6; OSCAR GUILLERMO CARRERAS, abogado, con domicilio electrónico 20-16062114-2; MARCELO AGUSTIN PARISI, abogado, con domicilio electrónico 23- 33709587-9, todos con domicilio procesal constituido en Moreno 437, Piso 3°, CABA.

Sin otro particular saluda atte.